



## **Acuerdo 2/CS 11-05-2018 del Pleno del Consejo Social de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba la modificación del artículo 29 de las Bases de ejecución del Presupuesto de la Universidad de La Laguna para 2018**

Acuerdo 2/CS 11-05-2018 del Pleno del Consejo Social de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba la modificación del artículo 29 de las Bases de ejecución del Presupuesto de la Universidad de La Laguna para 2018, con el siguiente contenido:

“La contratación por el sistema negociado, en los supuestos previstos en el artículo 169 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, se encuentra sometida a la autorización expresa establecida por el Consejo Social, de conformidad con lo señalado en artículo 9.5 del Decreto 215/2017, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento orgánico del Consejo Social.

Para el presente ejercicio será de aplicación el acuerdo del Pleno del Consejo Social adoptado en la sesión de 21 de diciembre de 2017.”